



**ACTA DE COMPROMISOS  
CAPITULOS ASOCIADOS**

Página 1 de 2

Octubre 2005

Entre WORLD BASC ORGANIZATION y el CAPITULO BASC \_\_\_\_\_ ,  
establecido en la Ciudad de \_\_\_\_\_ – (país), se ha suscrito la presente acta en la  
cual se describen los derechos y obligaciones de las partes :

**1. Derechos del Capitulo:**

- 1.1. Gozar de los beneficios y servicios que ofrece WBO dentro del marco de su objeto social.
- 1.2. Participar en capacitaciones, cursos, seminarios, entre otros eventos, desarrollados por WBO en la consecución de sus objetivos.
- 1.3. Recibir los beneficios de todos los actos o acuerdos firmados por WBO con entidades, gobiernos y/o personas, nacionales y/o internacionales, afines con los objetivos de BASC.
- 1.4. Estar inscrito en el directorio de World BASC Organization y otras bases de datos que ofrezca WBO.
- 1.5. Recibir información relacionada con el objeto social de WBO.

**2. Obligaciones del Capitulo:**

- 2.1. Cumplir con los reglamentos y normas internas de WBO.
- 2.2. Respetar y cumplir los acuerdos adoptados por los órganos de WBO.
- 2.3. Velar por el cumplimiento y mantenimiento del sistema de gestión en control y seguridad BASC.
- 2.4. Solicitar a WBO la cancelación del certificado cuando el caso lo amerite indicando el motivo.
- 2.5. Conservar el carácter sin ánimo de lucro
- 2.6. Cumplir puntualmente con el pago de sus obligaciones económicas adquiridas con WBO
- 2.7. Mantener el carácter confidencial de la información interna y del proceso.
- 2.8. Brindar a WBO el apoyo para el mejor cumplimiento de sus fines.
- 2.9. Informar a WBO y al Capítulo por medio de una comunicación escrita, cada vez que se efectúen cambios en su Organización, tales como razón social, representante legal, junta directiva y domicilio.
- 2.10. Permitir la verificación y auditoria del capitulo para efectos de recertificación.
- 2.11. Asumir los costos de capacitaciones y seminarios que sean dictados a su personal, así como publicaciones y manuales.
- 2.12. Velar que sus auditores internacionales tengan vigente su carné.
- 2.13. Enviar a WBO un reporte semestral relacionando la siguiente información:
  - Listado de las empresas certificadas relacionando nombre, domicilio, sector al que pertenece y representante legal.
  - Listado de actividades desarrolladas por el capitulo (máximo una pagina).
  - Listado de los auditores internacionales vigentes
  - Diligenciar la encuesta semestral sobre el factor de eficiencia BASC.
  - Enviar un reporte de casos de contaminación de empresas certificadas



**ACTA DE COMPROMISOS  
CAPITULOS ASOCIADOS**

Página 2 de 2

Octubre 2005

**3. Obligaciones de WBO:**

- 3.1. Ofrecer servicios para apoyar la gestión de los capítulos
- 3.2. Cumplir con los procedimientos para la expedición de los certificados.
- 3.3. Programar y ejecutar cursos de capacitación y entrenamiento que sean de interés para el mejor desarrollo de los objetivos del sistema de certificación.
- 3.4. Realizar la auditoria anual a los capítulos nacionales.
- 3.5. Facilitar los contactos entre los capítulos y las organizaciones con las cuales se tienen acuerdos.
- 3.6. Actualizar la norma y los estándares
- 3.7. Organizar y desarrollar cursos de actualización de auditores internacionales en los diferentes capítulos.
- 3.8. Mantener actualizado el listado de las empresas en proceso, certificadas, recertificadas ó cuyos certificados han sido revocados.

**4. Derechos de WBO:**

- 4.1. Solicitar a los capítulos información relacionada con el objeto social de BASC.
- 4.2. Revocar la certificación de empresas cuando se encuentre que el proceso no ha cumplido con los lineamientos de WBO
- 4.3. Emitir ó revocar el certificado de los capítulo

**Pérdida de la certificación de un Capítulo asociado:**

Serán excluidos de World BASC Organization, aquellos capítulos que :

- a. Observen conducta contraria o se niege a cumplir los reglamentos, directivas, acuerdos y demás normas de WBO.
- b. Cuando vayan en contra de las políticas o revelen información confidencial que afecte la imagen y seriedad de WBO.
- c. Los que incumplan los compromisos financieros con WBO.
- d. Aquellos que habiendo sido notificados del incumplimiento de sus compromisos y obligaciones, reincidan en la comisión de esas faltas para con WBO.

Se firma la presente acta, en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ por los representantes autorizados de cada una de las partes:

**Representante del Capítulo**

**Representante WBO**